

Expte. 2022/SVA/002495 PA SARA Acuerdo Marco

INFORME ACLARATORIO Y DE CORRECCIÓN DE ERRORES EN LA MEMORIA Y PLIEGO DE CLAUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES DEL **ACUERDO MARCO PARA EL SERVICIO DE AGENCIA DE VIAJES PARA LOS CENTROS MUNICIPALES DE MAYORES DEL AYUNTAMIENTO DE FUENLABRADA. DIVIDIDO EN SEIS LOTES. LOTE 1: Viajes costa peninsular y costa insular. LOTE 2: Viajes culturales-interior. LOTE 3: Excursiones de un día. LOTE 4: Viajes encuentro. LOTE 5: Turismo termal. LOTE 6: Viajes internacionales. MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO, CON VARIOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN Y TRAMITACIÓN ORDINARIA Y REGULACIÓN ARMONIZADA. EXPTE 2022/SVA/002495.**

Concretamente y en relación a los **Lotes 4 y 6** del acuerdo marco referenciado, tanto en la memoria como en el pliego de cláusulas administrativas particulares. En los criterios de adjudicación de los dos lotes citados, se considera que pueden inducir a error según lo publicado en ambos documentos. Con lo cual, se publica este informe aclaratorio para evitar futuros errores.

**En el Lote 4 (VIAJE DE ENCUENTRO), en el punto 1. MEJORAS TÉCNICAS (36 puntos; 36,00%).**

**Donde dice:**

(...)

**1.2 PROXIMIDAD DEL HOTEL OFERTADO A LA PLAYA (14 puntos; 14%):**

1.2.1 En primera línea de playa, entendiéndose la no existencia de bienes inmuebles entre el recinto hotelero y la playa, 14 puntos.

1.2.2 En segunda línea de playa, 10 puntos.

1.2.3 A más de 400 metros y menos 600 de la playa, 8 puntos.

**1.3 EN EL CASO DE DESTINOS DE INTERIOR: CARACTERISTICAS EN ESTABLECIMIENTOS HOTELEROS (14 puntos, 14%)**

Por aportar justificación documental de que los hoteles elegidos, o bien que son nueva construcción o que han sido actualizadas sus instalaciones en los últimos 5 años, hasta una máximo de 14 puntos.

- En el último año: 14 puntos
- Entre un año y tres años: 12 puntos
- Entre el tercer y cuarto año: 6 puntos
- Más de 4 años hasta 5 años: 2 puntos

(...)

**Debe decir:**

(...)

**1.2. ESTABLECIMIENTOS HOTELEROS.**

**1.2.1 EN EL CASO DE DESTINOS DE COSTA POR PROXIMIDAD DEL HOTEL OFERTADO A LA PLAYA (14 puntos; 14%):**

- En primera línea de playa, entendiéndose la no existencia de bienes inmuebles entre el recinto hotelero y la playa, 14 puntos.
- En segunda línea de playa, 10 puntos.
- A más de 400 metros y menos 600 de la playa, 8 puntos.

**1.2.2 EN EL CASO DE DESTINOS DE INTERIOR: CARACTERISTICAS EN ESTABLECIMIENTOS HOTELEROS (14 puntos, 14%)**

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7OSG7PBFFNVPUTSRUBOJD65Y	Fecha	08/05/2023 11:36:13	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza			
Firmado por	JOSÉ ANTONIO RODRÍGUEZ MARUGÁN (Técnico Superior Contratación)			
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7OSG7PBFFNVPUTSRUBOJD65Y	Página	1/3	



Por aportar justificación documental de que los hoteles elegidos, o bien que son nueva construcción o que han sido actualizadas sus instalaciones en los últimos 5 años, hasta una máximo de 14 puntos.

- En el último año: 14 puntos
- Entre un año y tres años: 12 puntos
- Entre el tercer y cuarto año: 6 puntos
- Más de 4 años hasta 5 años: 2 puntos

**En el Lote 6 (VIAJES INTERNACIONALES), En el punto 1. MEJORAS TÉCNICAS (34 puntos; 34,00 %).**

**Donde dice:**

(....)

**1.2 EN EL CASO DE DESTINOS DE COSTA POR PROXIMIDAD DEL HOTEL OFERTADO A LA PLAYA (12 puntos; 12%):**

- En primera línea de playa, entendiéndose la no existencia de bienes inmuebles entre el recinto hotelero y la playa, 12 puntos.
- En segunda línea de playa, 10 puntos.
- A más de 400 metros y menos 600 de la playa, 8 puntos.

**1.3 EN EL CASO DE DESTINOS DE INTERIOR: CARACTERISTICAS EN ESTABLECIMIENTOS HOTELEROS (12 puntos, 12%)**

Por aportar justificación documental de que los hoteles elegidos, o bien que son nueva construcción o que han sido actualizadas sus instalaciones en los últimos 5 años, hasta una máximo de 10 puntos.

- En el último año: 12 puntos
- Entre un año y tres años: 10 puntos
- Entre el tercer y cuarto año: 8 puntos
- Más de 4 años hasta 5 años: 4 punto.

(....)

**Debe decir:**

(....)

**1.2 ESTALECIMIENTOS HOTELEROS**

**1.2.1 EN EL CASO DE DESTINOS DE COSTA POR PROXIMIDAD DEL HOTEL OFERTADO A LA PLAYA (12 puntos; 12%):**

- En primera línea de playa, entendiéndose la no existencia de bienes inmuebles entre el recinto hotelero y la playa, 12 puntos.
- En segunda línea de playa, 10 puntos.
- A más de 400 metros y menos 600 de la playa, 8 puntos.

**1.2.2 EN EL CASO DE DESTINOS DE INTERIOR: CARACTERISTICAS EN ESTABLECIMIENTOS HOTELEROS (12 puntos, 12%)**

Por aportar justificación documental de que los hoteles elegidos, o bien que son nueva construcción o que han sido actualizadas sus instalaciones en los últimos 5 años, hasta una máximo de 12 puntos.

- En el último año: 12 puntos
- Entre un año y tres años: 10 puntos
- Entre el tercer y cuarto año: 8 puntos
- Más de 4 años hasta 5 años: 4 punto.

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7OSG7PBFFNVPUTSRUBOJD65Y	Fecha	08/05/2023 11:36:13
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmado por	JOSÉ ANTONIO RODRÍGUEZ MARUGÁN (Técnico Superior Contratación)		
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verfirmav2/code/IV7OSG7PBFFNVPUTSRUBOJD65Y	Página	2/3



EXPTE 2022/SVA/002495 PA SARA Acuerdo Marco



En Fuenlabrada, a la fecha que figura en el pie de este documento que se firma electrónicamente con Código Seguro de Verificación.

EL TECNICO JURIDICO DE CONTRATACION. D. José Antonio Rodríguez Marugán.

Plaza de la Constitución, 1 – 28943 Fuenlabrada (Madrid)  
www.ayto-fuenlabrada.es

<b>CSV (Código de Verificación Segura)</b>	IV7OSG7PBFFNVPUSRUBOJD65Y	<b>Fecha</b>	08/05/2023 11:36:13
<b>Normativa</b>	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
<b>Firmado por</b>	JOSÉ ANTONIO RODRÍGUEZ MARUGÁN (Técnico Superior Contratación)		
<b>Url de verificación</b>	<a href="https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7OSG7PBFFNVPUSRUBOJD65Y">https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7OSG7PBFFNVPUSRUBOJD65Y</a>	<b>Página</b>	3/3

